



Superintendencia de
Industria y Comercio

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A
SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y
AUTORIZACIÓN DE PAGO**

CÓDIGO: GA01-F08

VERSIÓN: 7

FECHA: 2022-04-11

Número de Contrato : 680-2026

N° de Radicado de solicitud de contratación:26-19818--0

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del contratista:ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA

Número de identificación: (CC): 1036394374

Objeto del contrato:Prestación de servicios profesionales de un ingeniero para apoyar a la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, en las actividades de carácter técnico que tiene a su cargo.

Forma de pago:

UN (1) El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$6.254.000) y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja).

DIEZ (10) El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$6.254.000) y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja).

UN (1) El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$6.254.000) y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja).

Fecha de suscripción: 2026-01-23

Fecha de inicio: 2026-01-23

Fecha de terminación: 2026-12-21

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es de ONCE (11) MESES o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero, contado a partir de la aprobación del documento en la plataforma SECOP II de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

Periodo de pago: Febrero

N° de pago: Segundo

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	68,794,000
Valor Adición:	0
Valor Reducción:	0
Valor del contrato:	68,794,000
Pagos Realizados:	1,876,200
Saldo del Contrato:	66,917,800
Valor de este Pago:	6,254,000
Nuevo Saldo del contrato:	60,663,800

MODIFICACIONES CONTRACTUALES



Superintendencia de
Industria y Comercio

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A
SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y
AUTORIZACIÓN DE PAGO**

CÓDIGO: GA01-F08

VERSIÓN: 7

FECHA: 2022-04-11

Número de Contrato : 680-2026

APORTES AL SGSS

Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla:
	Febrero	9498923581
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas		

SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	SI	NO
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
C-3503-0200-21-40401C-3503016-02-02-02-008-003-03	VIGILANCIA Y CONTROL EN TEMAS ASOCIADOS AL SUBSISTEMA NACIONAL DE CALIDAD (SICAL), AL RÉGIMEN DE CONTROL DE PRECIOS Y AL SECTOR VALUATORIO DEL PAÍS / FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE IVC Y REGULACIÓN DE REGLAME/SERVICIOS DE INGENIERÍA	67826	6,254,000

DP_PAGO

FIRMA
Supervisor
Cargo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar la instrucción y desarrollo de las actuaciones administrativas a cargo de la delegatura que le sean asignadas, tanto en la etapa preliminar como en la investigación formal, lo cual comprende: (i) acompañar el análisis, planeación, alistamiento y precampañas de las actividades de inspección, control y vigilancia, documentando las fuentes analizadas que soportan la propuesta y las alertas de los sistemas de información de la Entidad; (ii) Acompañar la práctica de visitas de inspección, control y vigilancia, observando en todo momento las disposiciones normativas y las medidas de seguridad industrial correspondientes; (iii) apoyar el adecuado recaudo, análisis y custodia del material probatorio pertinente y suficiente; (iv) apoyar oportunamente la proyección, revisión de los documentos que sean requeridos para cada etapa y dentro de los términos establecidos, incluyendo resoluciones, actas-informe, informes técnicos, requerimientos de información y comunicaciones, asegurando la calidad de acuerdo a sus competencias técnicas y profesionales.</p>	0	10.0	<p>Durante el mes de febrero se llevaron a cabo tres precampañas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precampaña sobre el reglamento aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes, mediante la realización de visitas de inspección. • Precampaña sobre el reglamento aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas. • Precampaña sobre el reglamento aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes, a través de la emisión de requerimientos.
<p>2. Asesorar y conceptuar las denuncias asignadas de manera efectiva dentro de la vigencia del contrato de manera coordinada con el supervisor.</p>	15	6.0	<p>Durante el mes de febrero se efectuó la revisión de las denuncias y se realizaron requerimientos de información a los denunciantes, correspondientes a los siguientes radicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25-629511 • 25-605453
<p>3. Conceptuar desde el punto de vista técnico las respuestas a derechos de petición y solicitudes de información asignados y demás documentación de conformidad con lo solicitado por el supervisor del contrato, asegurando la calidad y oportunidad de los</p>	0	10.0	<p>Durante el mes de febrero se emitieron las respuestas a los derechos de petición asignados, correspondientes a los radicados 26-42843, 26-36102 y 26-50721.</p>

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
mismos.			
4. Apoyar en la consolidación y revisión de informes y reportes de gestión, estadísticas de resultados, bases de datos, y todas las demás actividades necesarias para acceder a la información relacionada con los sistemas de información o aplicativos de la Delegatura, incluyendo las relacionadas con las campañas de inspección, control y vigilancia, y las demás actividades adelantadas por la dependencia, además de mantener la confidencialidad de los mismos.	8	9.0	<p>Se brindó apoyo en la revisión y ajuste de los documentos relacionados con las campañas de impacto de los reglamentos técnicos de calzado y confecciones.</p> <p>Asimismo, se efectuó la revisión y formulación de observaciones a los informes identificados con los radicados:</p> <p>25-597592</p> <p>25-597594</p> <p>Adicionalmente, se realizó la proyección del informe con radicado 25-597570.</p> <p>Finalmente, se efectuaron ajustes a los informes correspondientes a los radicados 24-309064 y 24-532691.</p>
5. Orientar y conceptuar los registros de importación que se presenten a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, que le sean asignados dentro de los términos legales.	8	8.0	En el mes de febrero se tramitaron y conceptuaron 208 solicitudes de importación.
6. Apoyar en exposiciones, capacitaciones o cualquier otra actividad de difusión y sensibilización requerida por parte de la dependencia bien sea por los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.	11	10.0	Durante el mes de febrero se llevaron a cabo dos capacitaciones orientadas a la elaboración de informes, la emisión de requerimientos, la gestión de comunicaciones y el manejo de los aplicativos institucionales.

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
<p>7. Apoyar a la coordinación con las actividades que se adelanten en relación con los sistemas de información a cargo de la dependencia, asistiendo como apoyo técnico a reuniones, mesas de trabajo y comités de seguimiento del desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, elaborando informes y gestionando las solicitudes de mejora que de estas se desprendan.</p>	11	8.0	<p>Durante el mes de febrero se asistió y participó en las siguientes reuniones:</p> <p>Planificación del cronograma de visitas del Grupo Producto.</p> <p>Revisión del acta de visita relacionada con el reglamento técnico de barras.</p> <p>Planeación de visitas y requerimientos del Grupo Producto.</p> <p>Revisión de radicados para la atención de visitas.</p>
<p>8. Brindar lineamientos a los usuarios internos o externos vía correo electrónico y por medio de reuniones virtuales o presenciales, teniendo en cuenta las instrucciones que sobre el particular imparta el supervisor.</p>	0	0.0	
<p>9. Efectuar la revisión y verificación de la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES, bien sea para personas naturales o jurídicas, asegurando que la información que de ella se desprende quede correctamente consignada en los documentos proyectados y/o revisados por el contratista, dejando evidencia de ello.</p>	0	8.0	<p>Durante el mes de febrero se realizó el descargue de los certificados de existencia y representación legal de las personas naturales y jurídicas relacionadas en los siguientes expedientes:</p> <p>26-45713</p> <p>26-63104</p> <p>26-63124</p>

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			24-321344
			24-309064
			24-532691
			24-455332
			25-597570
10. Elaborar y entregar reportes sobre el avance, contenido, de todas las obligaciones contractualmente pactadas, incluyendo el análisis técnico en la forma y tiempo en que le sea requerida.	0	8.0	Durante el mes de febrero se remitieron comunicaciones por correo electrónico informando el estado de los expedientes asignados.
11. Verificar previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.	0	8.0	Durante el mes de febrero se realizó la proyección y verificación de informes y comunicaciones correspondientes a los siguientes radicados: 26-45713 26-63104 26-63124 24-321344 24-309064

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			24-532691
			24-455332
			25-597570

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES

Yo	ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA					Contrato	680-2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número	1036394374
Teléfono fijo		Celular 1	3216978920			Celular 2	3216978920
Teléfono trabajo					Ext.		
Dirrección					Ciudad		
Correo electrónico 1	anne505@hotmail.com				Correo electrónico 2	anne505@hotmail.com	
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		PENSIONADO	SI	NO X

1. Declaro bajo la gravedad de juramento

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintendencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.

2. Clasificación tributaria

	SI	NO
Es pensionado.		X
Pertenece o no al régimen simple de tributación.		X
Responsable del impuesto a las ventas.		X

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios

	SI	NO
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deducción por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a la certificación que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deducción por intereses de vivienda de acuerdo a la certificación expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).	X	

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Con fecha de aprobación

2026-02-27 14:02:01

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo	ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA				Contrato N°	680-2026	Año	2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	1036394374	

Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto

1.2 Entidad

1.3 Cuenta

1.4 Valor

2. Información de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012

“Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes”

Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

X

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

DOCUMENTO	NOMBRE	EDAD	DESCRIPCION
1027285780	MIGUEL ANGEL RIVEROS ZUÑIGA	14	Hijos (as)
1014307103	RAFAEL RIVEROS ZUÑIGA	8	Hijos (as)

Con fecha de aprobación

2026-02-27 14:02:01

Yo	ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA				Contrato N°	680-2026	Año	2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	1036394374	

Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto

1.2 Entidad

1.3 Cuenta

1.4 Valor

2. Información de Dependientes, Art. 15, párrafo 2° de la Ley 1607 de 2012

“Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes”

Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

X

Relación de dependientes de acuerdo con el párrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

DOCUMENTO	NOMBRE	EDAD	DESCRIPCION
1027285780	MIGUEL ANGEL RIVEROS ZUÑIGA	14	Hijos (as)
1014307103	RAFAEL RIVEROS ZUÑIGA	8	Hijos (as)

Con fecha de aprobación

2026-02-27 14:02:01

**ANEXO DECLARACION JURAMENTADA CLASIFICACION TIBUTARIA DE
PERSONAS NATURALES
ART.9 DECRETO 2231 DE 2023
Retención en la fuente 2026**

Yo, Anni Esther Zúñiga Perea, identificada[o] con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.394.374, obrando en nombre propio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, declaro, en lo que respecta al cálculo de mi RETENCION EN LA FUENTE, me sea aplicado el procedimiento establecido así:

(Marque solo una opción):

Art. 383 – E.T. => X

Art. 392 – E. T. =>

• Declaración de aquellos que solicitan aplicación de lo establecido en el Art 383 E.T:

Mediante el presente documento solicito que, en lo que respecta al cálculo de mi Retención en la Fuente, me sea aplicado el procedimiento establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario y, por consiguiente, realizar la aplicación de la tarifa que corresponda a mi actividad económica, de acuerdo con lo establecido en el mismo.

Para efectos de los beneficios tributarios para disminuir la base de retención en la fuente a título de renta sobre mis honorarios (Art 387 ET), se tendrán en cuenta los documentos soportes cargados en la sección de declaración juramentada del sistema de pagos.


(Se me practicara retención de acuerdo al Art. 383 - progresiva)

• Declaración de aquellos que solicitan aplicación de lo establecido en el Art 392 E.T:

Mediante el presente documento solicito que, en lo que respecta al cálculo de mi Retención en la Fuente, me sea aplicado el procedimiento establecido en el artículo 392 del Estatuto Tributario, esto en tanto realizaré aplicación de costos y gastos frente a los ingresos que devengue durante la presente vigencia.

(Se me practicara retención de acuerdo al Art. 392 - Fijo 11%)

Firma



Cédula de ciudadanía: 1.036.394.374

Fecha declaración: 27 DE FEBRERO DE 2026



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la instrucción y desarrollo de las actuaciones administrativas a cargo de la delegatura que le sean asignadas, tanto en la etapa preliminar como en la investigación formal, lo cual comprende: (i) acompañar el análisis, planeación, alistamiento y precampañas de las actividades de inspección, control y vigilancia, documentando las fuentes analizadas que soportan la propuesta y las alertas de los sistemas de información de la Entidad; (ii) Acompañar la práctica de visitas de inspección, control y vigilancia, observando en todo momento las disposiciones normativas y las medidas de seguridad industrial correspondientes; (iii) apoyar el adecuado recaudo, análisis y custodia del material probatorio pertinente y suficiente; (iv) apoyar oportunamente la proyección, revisión de los documentos que sean requeridos para cada etapa y dentro de los términos establecidos, incluyendo resoluciones, actas-informe, informes técnicos, requerimientos de información y comunicaciones, asegurando la calidad de acuerdo a sus competencias técnicas y profesionales.	%	10%
Actividades realizadas No 1		
Durante el mes de febrero se llevaron a cabo tres precampañas, así: <ul style="list-style-type: none">• Precampaña sobre el reglamento aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes, mediante la realización de visitas de inspección.• Precampaña sobre el reglamento aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas.• Precampaña sobre el reglamento aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes, a través de la emisión de requerimientos.		
Evidencias para obligación No. 1		



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

1. Captura de pantalla precampaña

viernes, 13 febrero 2026 3:42 p.m. - 4:48 p.m.

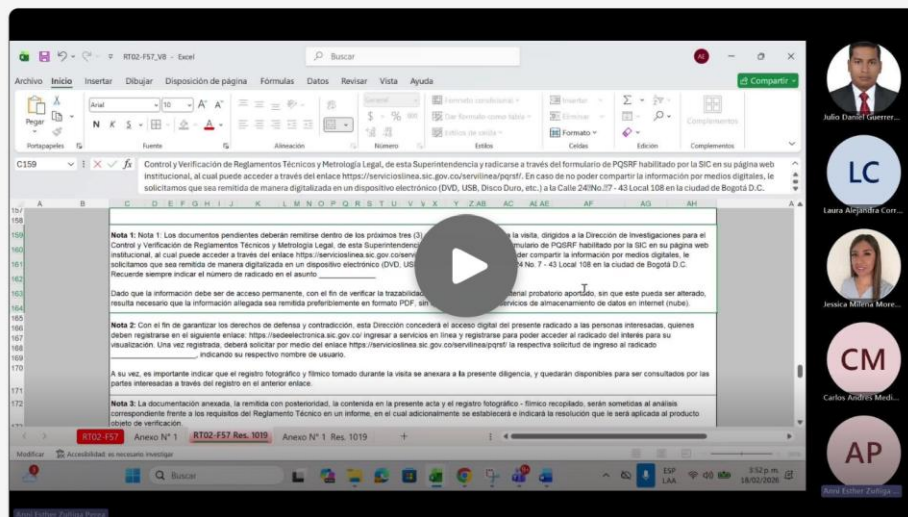


ca

2. Captura de pantalla precampaña

PRECAMPAÑA RT MALLAS ELECTROSOLDADAS

miércoles, 18 febrero 2026 3:32 p.m. - 4:32 p.m.



3. Captura de pantalla precampaña



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

2DA PRECAMPANA RT BARRAS CORRUGADAS (REQUERIMIENTOS)

martes, 24 febrero 2026 3:37 p.m. - 4:05 p.m.

Superintendencia de
Industria y Comercio

2011¹, modificado por el Decreto 092 de 2022 y el Decreto 1074 de 2015
 *modificado y adicionado por el Decreto 1595 de 2015.

Por lo anterior, se solicita remitir copia de la documentación, correspondiente al producto importado, ALMACENADORA COLOMBIANA S.A.C.I., identificada con el número de inscripción tributaria (NIT) 860.061.903-7, mediante el Formulario de Importación No. **352025001268075**, el cual se relaciona con:

Producto	No. designación
Barra corrugada	6M 6 mm

- Documento para demostrar la conformidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 2003 de 2022.
- Informe de resultados de calidad emitido por el fabricante, conforme a los requisitos mínimos previstos en el numeral 6.7 de la Resolución 2003 de 2022.
- Formulario de Declaración de Importación No. 89202500002655-0.

CM
Carlos Andrés Me...
SC
Sofía Escobar Cruz
AP
Anni Esther Zúñiga Perea
RS
Renel Esteban Salazar...

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Asesorar y conceptuar las denuncias asignadas de manera efectiva dentro de la vigencia del contrato de manera coordinada con el supervisor.	15	6%
Actividades realizadas No 2		
Durante el mes de febrero se efectuó la revisión de las denuncias y se realizaron requerimientos de información a los denunciados, correspondientes a los siguientes radicados: <ul style="list-style-type: none"> 25-629511 25-605453 		
Evidencias para obligación No. 2		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Requerimientos de información cargados al sistema de tramites.

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Conceptuar desde el punto de vista técnico las respuestas a derechos de petición y solicitudes de información asignados y demás documentación de conformidad con lo solicitado por el supervisor del contrato, asegurando la calidad y oportunidad de los mismos.	0	10%
Actividades realizadas No 3		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Durante el mes de febrero se emitieron las respuestas a los derechos de petición asignados, correspondientes a los radicados 26-42843, 26-36102 y 26-50721.

Evidencias para obligación No. 3

Respuestas radicadas y visibles en el sistema de tramites.

Obligación Contractual No. 4	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar en la consolidación y revisión de informes y reportes de gestión, estadísticas de resultados, bases de datos, y todas las demás actividades necesarias para acceder a la información relacionada con los sistemas de información o aplicativos de la Delegatura, incluyendo las relacionadas con las campañas de inspección, control y vigilancia, y las demás actividades adelantadas por la dependencia, además de mantener la confidencialidad de los mismos.	8%	9%
Actividades realizadas No 4		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Se brindó apoyo en la revisión y ajuste de los documentos relacionados con las campañas de impacto de los reglamentos técnicos de calzado y confecciones.

Asimismo, se efectuó la revisión y formulación de observaciones a los informes identificados con los radicados:

- 25-597592
- 25-597594

Adicionalmente, se realizó la proyección del informe con radicado 25-597570.

Finalmente, se efectuaron ajustes a los informes correspondientes a los radicados 24-309064 y 24-532691.

Evidencias para obligación No. 4

Captura de pantalla de correo electrónico enviado con observaciones:



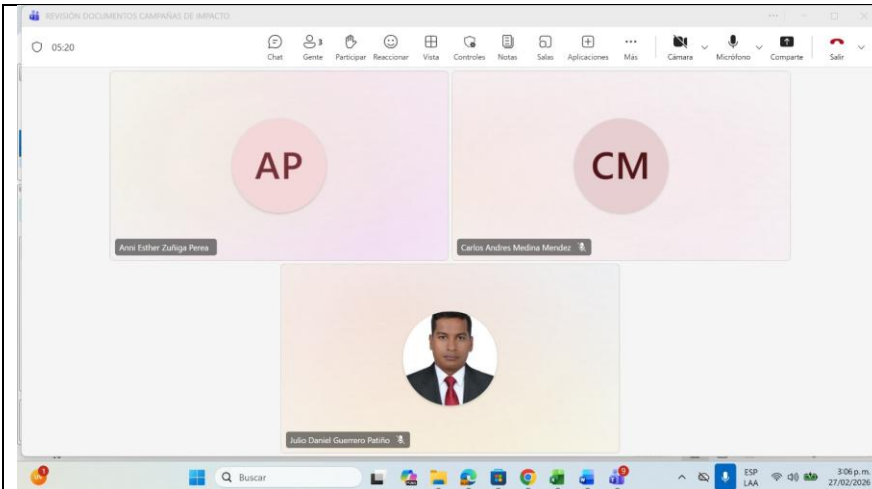
Captura de pantalla de reunión.



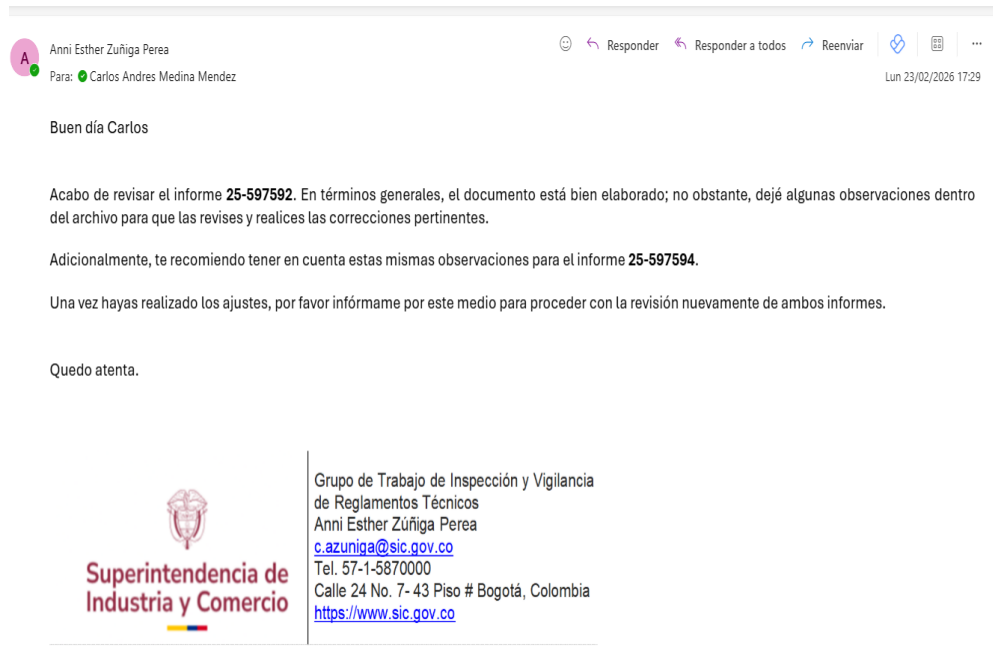
Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Captura de pantalla de correo enviado mediante el cual se presentan las observaciones a los informes:





**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 5	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Orientar y conceptuar los registros de importación que se presenten a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, que le sean asignados dentro de los términos legales.	8%	8%

Actividades realizadas No 5

En el mes de febrero se tramitaron y conceptuaron 208 solicitudes de importación.

Evidencias para obligación No. 5



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Solicitudes asignadas y conceptuadas

SOLICITUD		
TMR-I-0033441-20260206	TMR-I-0041064-20260213	TMR-I-0047258-20260219
TMR-I-0033523-20260206	TMR-I-0040219-20260212	TMR-I-0048036-20260220
TMR-I-0033527-20260206	TMR-I-0041204-20260213	TMR-I-0046537-20260219
TMR-I-0033330-20260206	TMR-I-0041306-20260213	TMR-I-0047536-20260220
TMR-I-0033836-20260206	TMR-I-0040427-20260213	TMR-I-0048191-20260220
TMR-I-0033852-20260206	TMR-I-0040428-20260213	TMR-I-0048221-20260220
TMR-I-0034174-20260206	TMR-I-0040452-20260213	TMR-I-0047895-20260220
TMR-I-0034039-20260206	TMR-I-0041327-20260213	TMR-I-0048277-20260220
TMR-I-0032967-20260205	TMR-I-0041124-20260213	TMR-I-0048128-20260220
TMR-I-0033727-20260206	TMR-I-0040790-20260213	TMR-I-0047402-20260220
TML-I-0034345-20260206	TMR-I-0041229-20260213	TMR-I-0048220-20260220
TML-I-0033556-20260206	TMR-I-0040789-20260213	TMR-I-0048392-20260220
TMR-I-0034375-20260206	TMR-I-0040623-20260213	TMR-I-0048522-20260220
TMR-I-0033540-20260206	TMR-I-0040703-20260213	TMR-I-0048359-20260220
TMR-I-0033551-20260206	TMR-I-0040714-20260213	TMR-I-0048163-20260220
TMR-I-0034437-20260206	TMR-I-0040913-20260213	TMR-I-0048235-20260220
TML-I-0034382-20260206	TMR-I-0041149-20260213	TMR-I-0048458-20260220
TMR-I-0034787-20260207	TMR-I-0041228-20260213	TMR-I-0048460-20260220
TMR-I-0034831-20260207	TML-I-0041458-20260213	TMR-I-0049581-20260223
TMR-I-0034904-20260207	TMR-I-0041119-20260213	TMR-I-0049436-20260223
TMR-I-0034851-20260207	TMR-I-0041831-20260214	TMR-I-0049270-20260223
TMR-I-0034912-20260207	TML-I-0042179-20260216	TMR-I-0049214-20260223
TMR-I-0034258-20260206	TMR-I-0042192-20260216	TMR-I-0049594-20260223
TMR-I-0035120-20260209	TMR-I-0042050-20260216	TMR-I-0050914-20260224
TMR-I-0035132-20260209	TMR-I-0041843-20260214	TMR-I-0050841-20260224



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

TMR-I-0035147-20260209	TMR-I-0042301-20260216	TMR-I-0050196-20260223
TMR-I-0034933-20260208	TMR-I-0042503-20260216	TMR-I-0050947-20260224
TMR-I-0037454-20260210	TMR-I-0041356-20260213	TMR-I-0050386-20260224
TMR-I-0037518-20260210	TMR-I-0043701-20260217	TMR-I-0050751-20260224
TMR-I-0037584-20260210	TMR-I-0043797-20260217	TMR-I-0050915-20260224
TMR-I-0037297-20260210	TMR-I-0042031-20260215	TMR-I-0050935-20260224
TML-I-0037632-20260210	TMR-I-0043308-20260216	TMR-I-0050485-20260224
TMR-I-0037630-20260210	TMR-I-0043508-20260217	TMR-I-0049612-20260223
TML-I-0037638-20260210	TMR-I-0043992-20260217	TMR-I-0046162-20260219
TMR-I-0037225-20260210	TMR-I-0043880-20260217	TMR-I-0050435-20260224
TMR-I-0037564-20260210	TMR-I-0043627-20260217	TMR-I-0050977-20260224
TMR-I-0037592-20260210	TMR-I-0043724-20260217	TMR-I-0050993-20260224
TMR-I-0037293-20260210	TMR-I-0043978-20260217	TMR-I-0050874-20260224
TMR-I-0038675-20260211	TMR-I-0045323-20260218	TMR-I-0049435-20260223
TMR-I-0038737-20260211	TML-I-0045710-20260218	TMR-I-0050652-20260224
TMR-I-0038738-20260211	TMR-I-0045722-20260218	TMR-I-0050660-20260224
TMR-I-0038728-20260211	TMR-I-0045628-20260218	TMR-I-0050684-20260224
TMR-I-0038435-20260211	TMR-I-0044613-20260217	TMR-I-0051713-20260225
TMR-I-0038440-20260211	TMR-I-0044040-20260217	TMR-I-0052688-20260225
TMR-I-0038460-20260211	TMR-I-0044263-20260217	TMR-I-0052728-20260225
TMR-I-0038620-20260211	TMR-I-0044603-20260217	TML-I-0052768-20260225
TMR-I-0037628-20260210	TMR-I-0045064-20260218	TMR-I-0051582-20260224
TMR-I-0037804-20260211	TMR-I-0044409-20260217	TMR-I-0051957-20260225
TMR-I-0037836-20260211	TMR-I-0043252-20260216	TMR-I-0052599-20260225
TMR-I-0038063-20260211	TMR-I-0044591-20260217	TMR-I-0052585-20260225
TMR-I-0038390-20260211	TMR-I-0044729-20260218	TMR-I-0052694-20260225
TMR-I-0038729-20260211	TMR-I-0043194-20260216	TMR-I-0052699-20260225
TMR-I-0038766-20260211	TMR-I-0046327-20260219	TMR-I-0052712-20260225



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

TMR-I-0038772-20260211	TMR-I-0046735-20260219	TML-I-0052084-20260225	
TMR-I-0038776-20260211	TMR-I-0046560-20260219	TMR-I-0052739-20260225	
TMR-I-0038779-20260211	TMR-I-0046774-20260219	TMR-I-0048032-20260220	
TMR-I-0039825-20260212	TMR-I-0046288-20260219	TMR-I-0052079-20260225	
TMR-I-0040148-20260212	TMR-I-0046784-20260219	TMR-I-0053173-20260226	
TMR-I-0040276-20260212	TML-I-0046768-20260219	TMR-I-0053142-20260226	
TMR-I-0040118-20260212	TMR-I-0046640-20260219	TMR-I-0053143-20260226	
TMR-I-0038734-20260211	TMR-I-0046568-20260219	TMR-I-0053144-20260226	
TMR-I-0039613-20260212	TMR-I-0046575-20260219	TMR-I-0053146-20260226	
TMR-I-0040066-20260212	TMR-I-0046856-20260219	TMR-I-0052435-20260225	
TMR-I-0040057-20260212	TMR-I-0046858-20260219	TMR-I-0052965-20260225	
TMR-I-0040114-20260212	TMR-I-0046759-20260219	TMR-I-0052284-20260225	
TMR-I-0040309-20260212	TMR-I-0046800-20260219	TMR-I-0052972-20260225	
TMR-I-0038328-20260211	TMR-I-0046952-20260219	TMR-I-0040362-20260212	
TMR-I-0037508-20260210	TMR-I-0047071-20260219	TMR-I-0040363-20260212	
TMR-I-0040082-20260212		TMR-I-0040372-20260212	
TMR-I-0039595-20260212		TMR-I-0033235-20260206	
Obligación Contractual No. 6			% Acumulado meses anteriores
Apoyar en exposiciones, capacitaciones o cualquier otra actividad de difusión y sensibilización requerida por parte de la dependencia bien sea por los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.			11%
Actividades realizadas No 6			% Avance mensual
			10%



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

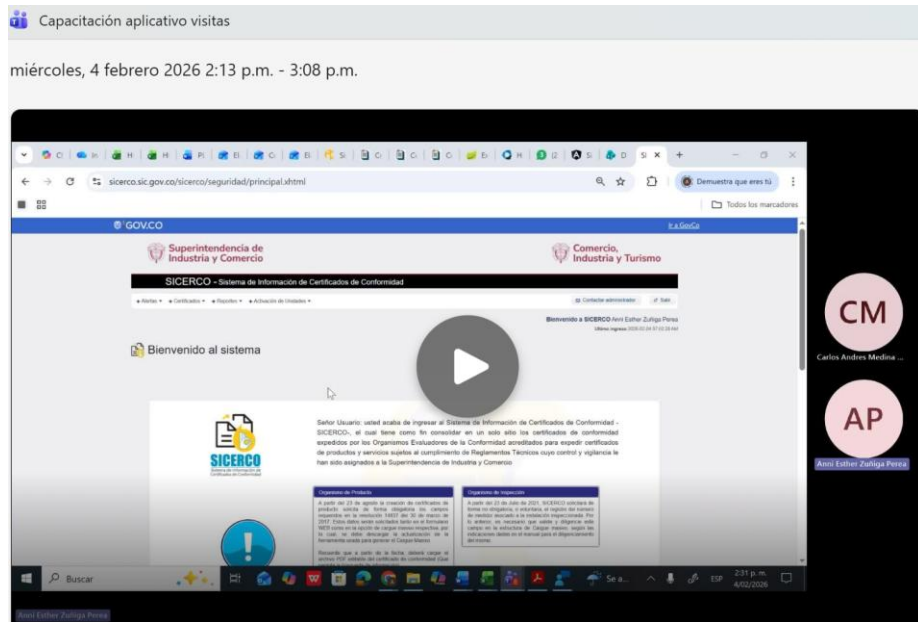
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Durante el mes de febrero se llevaron a cabo dos capacitaciones orientadas a la elaboración de informes, la emisión de requerimientos, la gestión de comunicaciones y el manejo de los aplicativos institucionales.

Evidencias para obligación No. 6

Captura de pantalla de reunión



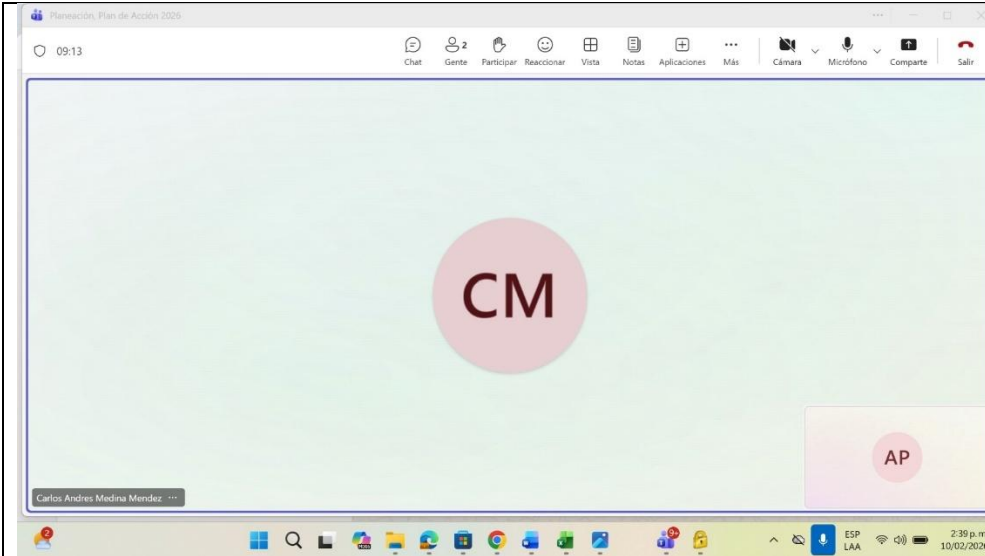
Captura de pantalla de reunión



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
<p>Apoyar a la coordinación con las actividades que se adelanten en relación con los sistemas de información a cargo de la dependencia, asistiendo como apoyo técnico a reuniones, mesas de trabajo y comités de seguimiento del desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, elaborando informes y gestionando las solicitudes de mejora que de estas se desprendan.</p>	11%	8%
Actividades realizadas No 7		
<p>Durante el mes de febrero se asistió y participó en las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del cronograma de visitas del Grupo Producto. • Revisión del acta de visita relacionada con el reglamento técnico de barras. • Planeación de visitas y requerimientos del Grupo Producto. • Revisión de radicados para la atención de visitas. 		
Evidencias para obligación No. 7		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Captura de pantalla de reunión:

Cronograma visitas GP
Chat

Unirse

Hacer reunión con Pedro Pérez e incluir en la precampaña

Danilo Antonio Urrea Rodriguez 2/02 4:42 p.m.

2/02 4:47 p.m. Reunión finalizada: 47m 22s

Escribe un mensaje

Captura de pantalla de reunión

Consideraciones visitas barras
Chat

Unirse

4/02 4:30 p.m. Reunión finalizada: 59m 56s

Asistencia

Escribe un mensaje

Captura de pantalla de reunión



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Planeación, Plan de Acción 2026

Chat ▾

Unirse



Planeación, Plan de Acción 2026

martes, 10 febrero 2026 2:30 p.m. - 3:30 p.m.



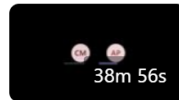
Ver resumen

Content



Transcript

+2



Leído por última vez



10/02 3:27 p.m. Se detuvo la grabación.



10/02 3:29 p.m. La grabación se guardó en el OneDrive de Carlos Andres Medina Mendez.

miércoles, 11 febrero



11/02 9:59 a.m. Reunión finalizada: **2m 51s**

Captura de pantalla de reunión



DETALLES PRECAMPAÑA RT BARRAS

Chat ▾

Unirse

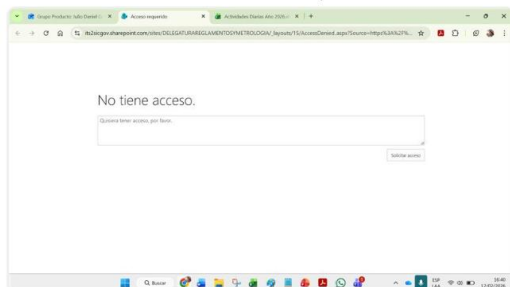


Julio Daniel Guerrero Patiño 12/02 4:03 p.m.



Anni me escuchas?

Julio Daniel Guerrero Patiño 12/02 4:40 p.m.



12/02 4:47 p.m. Reunión finalizada: **47m 59s**



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 8	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Brindar lineamientos a los usuarios internos o externos vía correo electrónico y por medio de reuniones virtuales o presenciales, teniendo en cuenta las instrucciones que sobre el particular imparta el supervisor.	0	0%
Actividades realizadas No 8		
Esta obligación no fue requerida en este periodo.		
Evidencias para obligación No. 8		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

N/A

Obligación Contractual No. 9	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Efectuar la revisión y verificación de la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES, bien sea para personas naturales o jurídicas, asegurando que la información que de ella se desprende quede correctamente consignada en los documentos proyectados y/o revisados por el contratista, dejando evidencia de ello.	0	8%

Actividades realizadas No 9

Durante el mes de febrero se realizó el descargue de los certificados de existencia y representación legal de las personas naturales y jurídicas relacionadas en los siguientes expedientes:

- 26-45713
- 26-63104
- 26-63124
- 24-321344
- 24-309064
- 24-532691
- 24-455332
- 25-597570

Evidencias para obligación No. 9



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Información disponible en el sistema de tramites de la Entidad.

Obligación Contractual No. 10	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Elaborar y entregar reportes sobre el avance, contenido, de todas las obligaciones contractualmente pactadas, incluyendo el análisis técnico en la forma y tiempo en que le sea requerida.	0	8%

Actividades realizadas No 10

Durante el mes de febrero se remitieron comunicaciones por correo electrónico informando el estado de los expedientes asignados.

Evidencias para obligación No. 10



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Captura de pantalla de correo electrónico enviado:

ESTADO DE EXPEDIENTES Resumir

Anni Esther Zúñiga Perea
Para: Juan Carlos Galindo Martínez
Vie 27/02/2026 17:40

Buen día Juan Carlos

Me permito presentar los estados de los siguientes expedientes:

- 24-532691 Informe juguetes - Traslado el 27 de febrero al grupo jurídico por SIC VISITAS
- 24-309064 Informe juguetes - Comunicación de archivo 336 radicada el 24 de febrero.

Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos
Anni Esther Zúñiga Perea
c.azuniga@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Calle 24 No. 7- 43 Piso # Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

Captura de pantalla de correo electrónico enviado:

ASIGNACION METAS - FEBRERO 2026 Resumir

Anni Esther Zúñiga Perea
Para: Daniel Felipe Santos Barrera; Danilo Antonio Urrea Rodríguez
Vie 27/02/2026 10:43
👍 1

Buen día

Me permito informar que el informe **24-321344** no ha sido posible enviarlo, toda vez que me encuentro a la espera del certificado de Cámara de Comercio, el cual fue solicitado a la Cámara de Comercio de Cali, debido a que el RUES presenta un error al momento de realizar su descarga.

En cuanto al informe **24-455332**, me encuentro a la espera de la confirmación por parte de @Danilo Antonio Urrea Rodríguez para proceder con su cargue en el aplicativo de visitas (consulta realizada el día de hoy).

Finalmente, respecto del informe **24-417083**, este fue radicado el día de hoy y se envió solicitud a Juan Carlos para el traslado del expediente, toda vez que no se encuentra disponible en SIC Visitas.

Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos
Anni Esther Zúñiga Perea
c.azuniga@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Calle 24 No. 7- 43 Piso # Bogotá, Colombia

Captura de pantalla de correo electrónico enviado:



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Anni Esther Zúñiga Perea
 Para: Juan Carlos Galindo Martínez
 Vie 27/02/2026 10:15

Responder Responder a todos Reenviar

Buen día Juan Carlos

Me permito relacionar el siguiente expediente para dar continuidad al proceso de traslado al grupo jurídico.

RADICADO	REGLAMENTO TÉCNICO	TRASLADO	OBSERVACIONES
24-417083	BARRAS	PREVENTIVA	Requisitos de ensayo- límites de esparcimientos Artículo 61- Ley 1480

Obligación Contractual No. 11	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Verificar previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.	0	8%

Actividades realizadas No 11

Durante el mes de febrero se realizó la proyección y verificación de informes y comunicaciones correspondientes a los siguientes radicados:

- 26-45713
- 26-63104
- 26-63124
- 24-321344
- 24-309064
- 24-532691
- 24-455332
- 25-597570

Evidencias para obligación No. 11



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Información radicada y disponible en el sistema de trámites de la Entidad.

Visto Bueno de la supervisión:

DIANA CAROLINA GÓMEZ ORTIZ

Directora de investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos
Técnicos y Metrología Legal.

DANILO ANTONIO URREA RODRÍGUEZ

Coordinador del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos
Técnicos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1036394374		ZUÑIGA PEREA ANNI ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 3 #1b-56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5410798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	25679170	9498923581	I	2026/02/17	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	\$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 1036394374	ZUÑIGA PEREA ANNI ESTHER	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		
Total	Afiliados(1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100

**ANEXO DECLARACION JURAMENTADA CLASIFICACION TIBUTARIA DE
PERSONAS NATURALES
ART.9 DECRETO 2231 DE 2023
Retención en la fuente 2026**

Yo, Anni Esther Zúñiga Perea, identificada[o] con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.394.374, obrando en nombre propio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, declaro, en lo que respecta al cálculo de mi RETENCION EN LA FUENTE, me sea aplicado el procedimiento establecido así:

(Marque solo una opción):

Art. 383 – E.T. => X

Art. 392 – E. T. =>

• Declaración de aquellos que solicitan aplicación de lo establecido en el Art 383 E.T:

Mediante el presente documento solicito que, en lo que respecta al cálculo de mi Retención en la Fuente, me sea aplicado el procedimiento establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario y, por consiguiente, realizar la aplicación de la tarifa que corresponda a mi actividad económica, de acuerdo con lo establecido en el mismo.

Para efectos de los beneficios tributarios para disminuir la base de retención en la fuente a título de renta sobre mis honorarios (Art 387 ET), se tendrán en cuenta los documentos soportes cargados en la sección de declaración juramentada del sistema de pagos.


(Se me practicara retención de acuerdo al Art. 383 - progresiva)

• Declaración de aquellos que solicitan aplicación de lo establecido en el Art 392 E.T:

Mediante el presente documento solicito que, en lo que respecta al cálculo de mi Retención en la Fuente, me sea aplicado el procedimiento establecido en el artículo 392 del Estatuto Tributario, esto en tanto realizaré aplicación de costos y gastos frente a los ingresos que devengue durante la presente vigencia.

(Se me practicara retención de acuerdo al Art. 392 - Fijo 11%)

Firma



Cédula de ciudadanía: 1.036.394.374

Fecha declaración: 27 DE FEBRERO DE 2026



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la instrucción y desarrollo de las actuaciones administrativas a cargo de la delegatura que le sean asignadas, tanto en la etapa preliminar como en la investigación formal, lo cual comprende: (i) acompañar el análisis, planeación, alistamiento y precampañas de las actividades de inspección, control y vigilancia, documentando las fuentes analizadas que soportan la propuesta y las alertas de los sistemas de información de la Entidad; (ii) Acompañar la práctica de visitas de inspección, control y vigilancia, observando en todo momento las disposiciones normativas y las medidas de seguridad industrial correspondientes; (iii) apoyar el adecuado recaudo, análisis y custodia del material probatorio pertinente y suficiente; (iv) apoyar oportunamente la proyección, revisión de los documentos que sean requeridos para cada etapa y dentro de los términos establecidos, incluyendo resoluciones, actas-informe, informes técnicos, requerimientos de información y comunicaciones, asegurando la calidad de acuerdo a sus competencias técnicas y profesionales.	%	10%
Actividades realizadas No 1		
Durante el mes de febrero se llevaron a cabo tres precampañas, así: <ul style="list-style-type: none">• Precampaña sobre el reglamento aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes, mediante la realización de visitas de inspección.• Precampaña sobre el reglamento aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas.• Precampaña sobre el reglamento aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes, a través de la emisión de requerimientos.		
Evidencias para obligación No. 1		



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

1. Captura de pantalla precampaña

viernes, 13 febrero 2026 3:42 p.m. - 4:48 p.m.

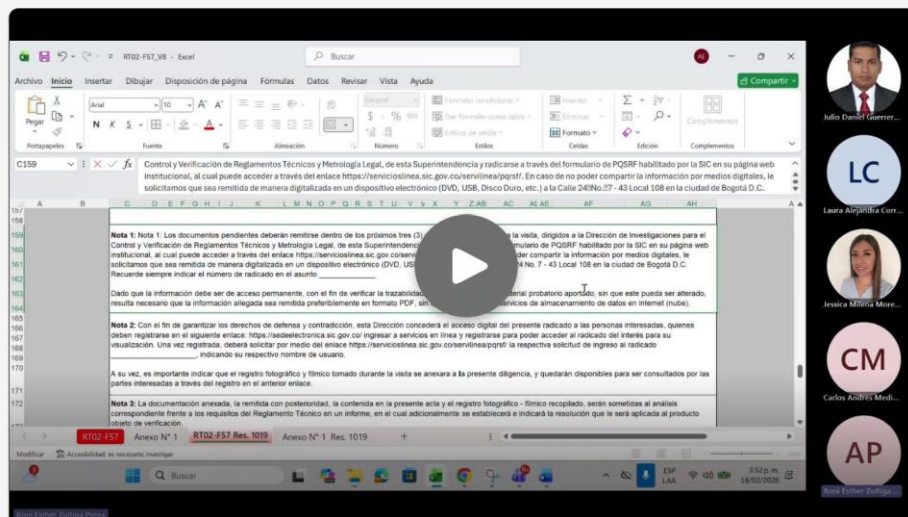


ca

2. Captura de pantalla precampaña

PRECAMPAÑA RT MALLAS ELECTROSOLDADAS

miércoles, 18 febrero 2026 3:32 p.m. - 4:32 p.m.



3. Captura de pantalla precampaña



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

2DA PRECAMPANA RT BARRAS CORRUGADAS (REQUERIMIENTOS)

martes, 24 febrero 2026 3:37 p.m. - 4:05 p.m.

Superintendencia de
Industria y Comercio

2011¹, modificado por el Decreto 092 de 2022 y el Decreto 1074 de 2015
 *modificado y adicionado por el Decreto 1595 de 2015.

Por lo anterior, se solicita remitir copia de la documentación, correspondiente al producto importado, ALMACENADORA COLOMBIANA S.A.C.I., identificada con el número de inscripción tributaria (NIT) 860.061.903-7, mediante el Formulario de Declaración de Importación No. **352025001268075**, el cual se relaciona con:

Producto	No. designación
Barra corrugada	6M 6 mm

- Documento para demostrar la conformidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 2003 de 2022.
- Informe de resultados de calidad emitido por el fabricante, conforme a los requisitos mínimos previstos en el numeral 6.7 de la Resolución 2003 de 2022.
- Formulario de Declaración de Importación No. 89202500002655-0.

CM
Carlos Andrés Me...
SC
Sofía Escobar Cruz
AP
Anni Esther Zúñiga Perea
RS
Renel Esteban Salazar...

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Asesorar y conceptuar las denuncias asignadas de manera efectiva dentro de la vigencia del contrato de manera coordinada con el supervisor.	15	6%
Actividades realizadas No 2		
Durante el mes de febrero se efectuó la revisión de las denuncias y se realizaron requerimientos de información a los denunciados, correspondientes a los siguientes radicados: <ul style="list-style-type: none"> 25-629511 25-605453 		
Evidencias para obligación No. 2		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Requerimientos de información cargados al sistema de tramites.

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Conceptuar desde el punto de vista técnico las respuestas a derechos de petición y solicitudes de información asignados y demás documentación de conformidad con lo solicitado por el supervisor del contrato, asegurando la calidad y oportunidad de los mismos.	0	10%
Actividades realizadas No 3		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Durante el mes de febrero se emitieron las respuestas a los derechos de petición asignados, correspondientes a los radicados 26-42843, 26-36102 y 26-50721.

Evidencias para obligación No. 3

Respuestas radicadas y visibles en el sistema de tramites.

Obligación Contractual No. 4	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar en la consolidación y revisión de informes y reportes de gestión, estadísticas de resultados, bases de datos, y todas las demás actividades necesarias para acceder a la información relacionada con los sistemas de información o aplicativos de la Delegatura, incluyendo las relacionadas con las campañas de inspección, control y vigilancia, y las demás actividades adelantadas por la dependencia, además de mantener la confidencialidad de los mismos.	8%	9%
Actividades realizadas No 4		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Se brindó apoyo en la revisión y ajuste de los documentos relacionados con las campañas de impacto de los reglamentos técnicos de calzado y confecciones.

Asimismo, se efectuó la revisión y formulación de observaciones a los informes identificados con los radicados:

- 25-597592
- 25-597594

Adicionalmente, se realizó la proyección del informe con radicado 25-597570.

Finalmente, se efectuaron ajustes a los informes correspondientes a los radicados 24-309064 y 24-532691.

Evidencias para obligación No. 4

Captura de pantalla de correo electrónico enviado con observaciones:



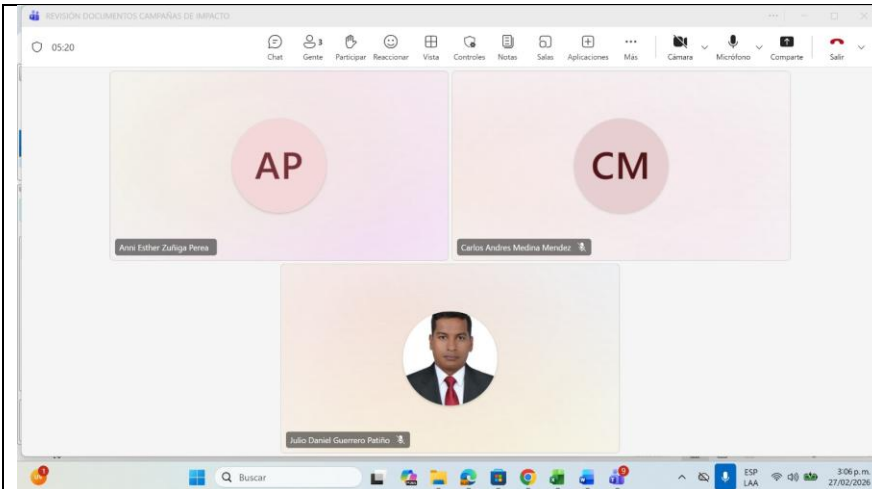
Captura de pantalla de reunión.



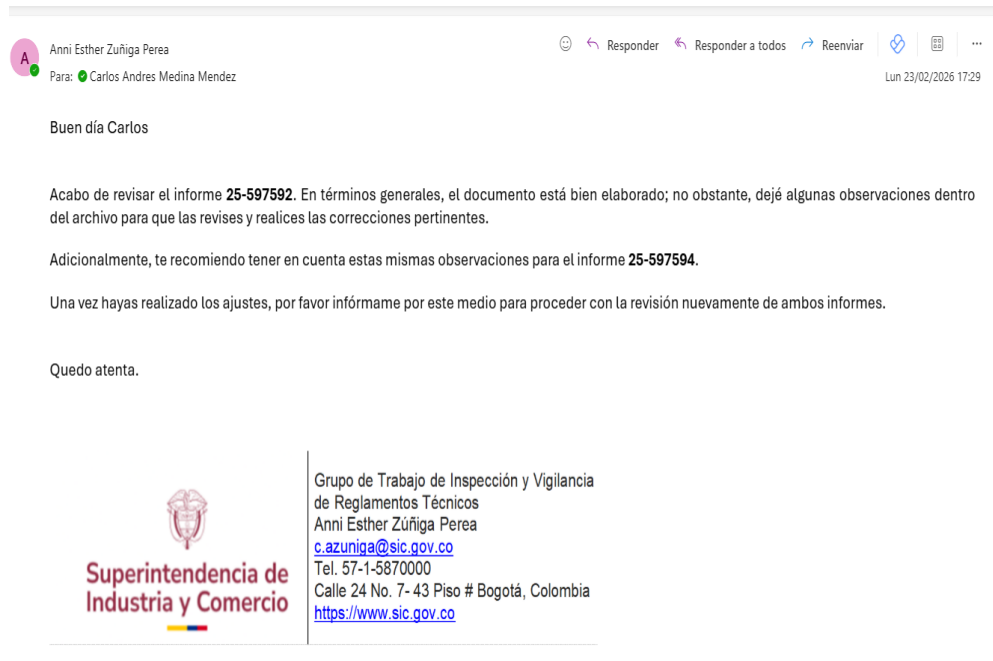
Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Captura de pantalla de correo enviado mediante el cual se presentan las observaciones a los informes:





**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 5	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Orientar y conceptuar los registros de importación que se presenten a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, que le sean asignados dentro de los términos legales.	8%	8%
Actividades realizadas No 5		
En el mes de febrero se tramitaron y conceptuaron 208 solicitudes de importación.		
Evidencias para obligación No. 5		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Solicitudes asignadas y conceptuadas

SOLICITUD		
TMR-I-0033441-20260206	TMR-I-0041064-20260213	TMR-I-0047258-20260219
TMR-I-0033523-20260206	TMR-I-0040219-20260212	TMR-I-0048036-20260220
TMR-I-0033527-20260206	TMR-I-0041204-20260213	TMR-I-0046537-20260219
TMR-I-0033330-20260206	TMR-I-0041306-20260213	TMR-I-0047536-20260220
TMR-I-0033836-20260206	TMR-I-0040427-20260213	TMR-I-0048191-20260220
TMR-I-0033852-20260206	TMR-I-0040428-20260213	TMR-I-0048221-20260220
TMR-I-0034174-20260206	TMR-I-0040452-20260213	TMR-I-0047895-20260220
TMR-I-0034039-20260206	TMR-I-0041327-20260213	TMR-I-0048277-20260220
TMR-I-0032967-20260205	TMR-I-0041124-20260213	TMR-I-0048128-20260220
TMR-I-0033727-20260206	TMR-I-0040790-20260213	TMR-I-0047402-20260220
TML-I-0034345-20260206	TMR-I-0041229-20260213	TMR-I-0048220-20260220
TML-I-0033556-20260206	TMR-I-0040789-20260213	TMR-I-0048392-20260220
TMR-I-0034375-20260206	TMR-I-0040623-20260213	TMR-I-0048522-20260220
TMR-I-0033540-20260206	TMR-I-0040703-20260213	TMR-I-0048359-20260220
TMR-I-0033551-20260206	TMR-I-0040714-20260213	TMR-I-0048163-20260220
TMR-I-0034437-20260206	TMR-I-0040913-20260213	TMR-I-0048235-20260220
TML-I-0034382-20260206	TMR-I-0041149-20260213	TMR-I-0048458-20260220
TMR-I-0034787-20260207	TMR-I-0041228-20260213	TMR-I-0048460-20260220
TMR-I-0034831-20260207	TML-I-0041458-20260213	TMR-I-0049581-20260223
TMR-I-0034904-20260207	TMR-I-0041119-20260213	TMR-I-0049436-20260223
TMR-I-0034851-20260207	TMR-I-0041831-20260214	TMR-I-0049270-20260223
TMR-I-0034912-20260207	TML-I-0042179-20260216	TMR-I-0049214-20260223
TMR-I-0034258-20260206	TMR-I-0042192-20260216	TMR-I-0049594-20260223
TMR-I-0035120-20260209	TMR-I-0042050-20260216	TMR-I-0050914-20260224
TMR-I-0035132-20260209	TMR-I-0041843-20260214	TMR-I-0050841-20260224



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

TMR-I-0035147-20260209	TMR-I-0042301-20260216	TMR-I-0050196-20260223
TMR-I-0034933-20260208	TMR-I-0042503-20260216	TMR-I-0050947-20260224
TMR-I-0037454-20260210	TMR-I-0041356-20260213	TMR-I-0050386-20260224
TMR-I-0037518-20260210	TMR-I-0043701-20260217	TMR-I-0050751-20260224
TMR-I-0037584-20260210	TMR-I-0043797-20260217	TMR-I-0050915-20260224
TMR-I-0037297-20260210	TMR-I-0042031-20260215	TMR-I-0050935-20260224
TML-I-0037632-20260210	TMR-I-0043308-20260216	TMR-I-0050485-20260224
TMR-I-0037630-20260210	TMR-I-0043508-20260217	TMR-I-0049612-20260223
TML-I-0037638-20260210	TMR-I-0043992-20260217	TMR-I-0046162-20260219
TMR-I-0037225-20260210	TMR-I-0043880-20260217	TMR-I-0050435-20260224
TMR-I-0037564-20260210	TMR-I-0043627-20260217	TMR-I-0050977-20260224
TMR-I-0037592-20260210	TMR-I-0043724-20260217	TMR-I-0050993-20260224
TMR-I-0037293-20260210	TMR-I-0043978-20260217	TMR-I-0050874-20260224
TMR-I-0038675-20260211	TMR-I-0045323-20260218	TMR-I-0049435-20260223
TMR-I-0038737-20260211	TML-I-0045710-20260218	TMR-I-0050652-20260224
TMR-I-0038738-20260211	TMR-I-0045722-20260218	TMR-I-0050660-20260224
TMR-I-0038728-20260211	TMR-I-0045628-20260218	TMR-I-0050684-20260224
TMR-I-0038435-20260211	TMR-I-0044613-20260217	TMR-I-0051713-20260225
TMR-I-0038440-20260211	TMR-I-0044040-20260217	TMR-I-0052688-20260225
TMR-I-0038460-20260211	TMR-I-0044263-20260217	TMR-I-0052728-20260225
TMR-I-0038620-20260211	TMR-I-0044603-20260217	TML-I-0052768-20260225
TMR-I-0037628-20260210	TMR-I-0045064-20260218	TMR-I-0051582-20260224
TMR-I-0037804-20260211	TMR-I-0044409-20260217	TMR-I-0051957-20260225
TMR-I-0037836-20260211	TMR-I-0043252-20260216	TMR-I-0052599-20260225
TMR-I-0038063-20260211	TMR-I-0044591-20260217	TMR-I-0052585-20260225
TMR-I-0038390-20260211	TMR-I-0044729-20260218	TMR-I-0052694-20260225
TMR-I-0038729-20260211	TMR-I-0043194-20260216	TMR-I-0052699-20260225
TMR-I-0038766-20260211	TMR-I-0046327-20260219	TMR-I-0052712-20260225



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

TMR-I-0038772-20260211	TMR-I-0046735-20260219	TML-I-0052084-20260225
TMR-I-0038776-20260211	TMR-I-0046560-20260219	TMR-I-0052739-20260225
TMR-I-0038779-20260211	TMR-I-0046774-20260219	TMR-I-0048032-20260220
TMR-I-0039825-20260212	TMR-I-0046288-20260219	TMR-I-0052079-20260225
TMR-I-0040148-20260212	TMR-I-0046784-20260219	TMR-I-0053173-20260226
TMR-I-0040276-20260212	TML-I-0046768-20260219	TMR-I-0053142-20260226
TMR-I-0040118-20260212	TMR-I-0046640-20260219	TMR-I-0053143-20260226
TMR-I-0038734-20260211	TMR-I-0046568-20260219	TMR-I-0053144-20260226
TMR-I-0039613-20260212	TMR-I-0046575-20260219	TMR-I-0053146-20260226
TMR-I-0040066-20260212	TMR-I-0046856-20260219	TMR-I-0052435-20260225
TMR-I-0040057-20260212	TMR-I-0046858-20260219	TMR-I-0052965-20260225
TMR-I-0040114-20260212	TMR-I-0046759-20260219	TMR-I-0052284-20260225
TMR-I-0040309-20260212	TMR-I-0046800-20260219	TMR-I-0052972-20260225
TMR-I-0038328-20260211	TMR-I-0046952-20260219	TMR-I-0040362-20260212
TMR-I-0037508-20260210	TMR-I-0047071-20260219	TMR-I-0040363-20260212
TMR-I-0040082-20260212		TMR-I-0040372-20260212
TMR-I-0039595-20260212		TMR-I-0033235-20260206

Obligación Contractual No. 6	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar en exposiciones, capacitaciones o cualquier otra actividad de difusión y sensibilización requerida por parte de la dependencia bien sea por los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.	11%	10%

Actividades realizadas No 6



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

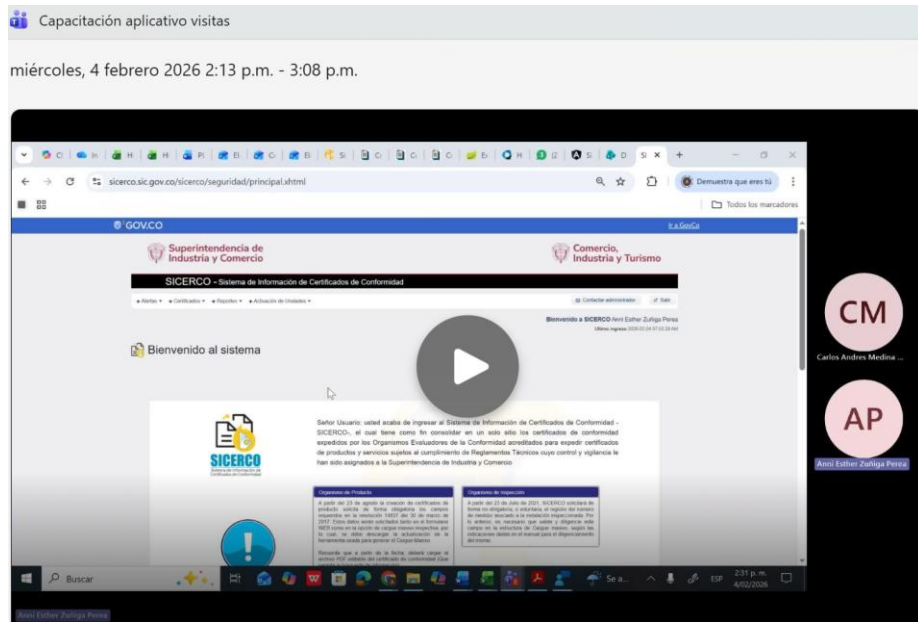
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Durante el mes de febrero se llevaron a cabo dos capacitaciones orientadas a la elaboración de informes, la emisión de requerimientos, la gestión de comunicaciones y el manejo de los aplicativos institucionales.

Evidencias para obligación No. 6

Captura de pantalla de reunión



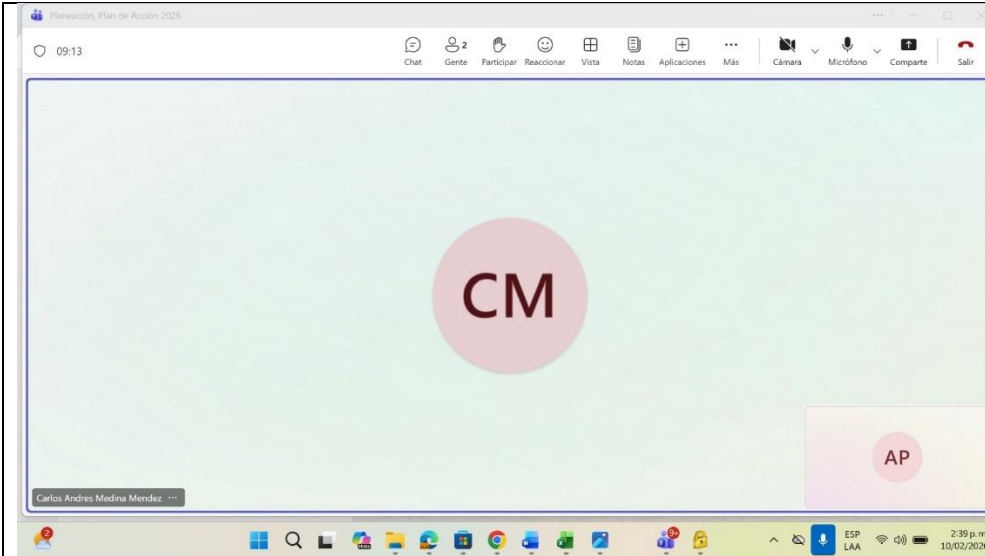
Captura de pantalla de reunión



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
<p>Apoyar a la coordinación con las actividades que se adelanten en relación con los sistemas de información a cargo de la dependencia, asistiendo como apoyo técnico a reuniones, mesas de trabajo y comités de seguimiento del desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, elaborando informes y gestionando las solicitudes de mejora que de estas se desprendan.</p>	11%	8%
Actividades realizadas No 7		
<p>Durante el mes de febrero se asistió y participó en las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del cronograma de visitas del Grupo Producto. • Revisión del acta de visita relacionada con el reglamento técnico de barras. • Planeación de visitas y requerimientos del Grupo Producto. • Revisión de radicados para la atención de visitas. 		
Evidencias para obligación No. 7		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Captura de pantalla de reunión:

Cronograma visitas GP
Chat

Unirse

Hacer reunión con Pedro Pérez e incluir en la precampaña

Danilo Antonio Urrea Rodriguez 2/02 4:42 p.m.

2/02 4:47 p.m. Reunión finalizada: 47m 22s

Escribe un mensaje

Captura de pantalla de reunión

Consideraciones visitas barras
Chat

Unirse

4/02 4:30 p.m. Reunión finalizada: 59m 56s

Asistencia

Escribe un mensaje

Captura de pantalla de reunión



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Planeación, Plan de Acción 2026

Chat ▾

Unirse



Planeación, Plan de Acción 2026

martes, 10 febrero 2026 2:30 p.m. - 3:30 p.m.



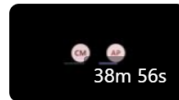
Ver resumen

Content



Transcript

+2



Leído por última vez



10/02 3:27 p.m. Se detuvo la grabación.



10/02 3:29 p.m. La grabación se guardó en el OneDrive de Carlos Andres Medina Mendez.

miércoles, 11 febrero



11/02 9:59 a.m. Reunión finalizada: **2m 51s**

Captura de pantalla de reunión



DETALLES PRECAMPAÑA RT BARRAS

Chat ▾

Unirse

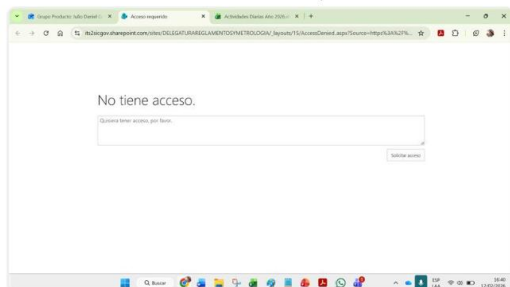


Julio Daniel Guerrero Patiño 12/02 4:03 p.m.



Anni me escuchas?

Julio Daniel Guerrero Patiño 12/02 4:40 p.m.



12/02 4:47 p.m. Reunión finalizada: **47m 59s**



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 8	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Brindar lineamientos a los usuarios internos o externos vía correo electrónico y por medio de reuniones virtuales o presenciales, teniendo en cuenta las instrucciones que sobre el particular imparta el supervisor.	0	0%

Actividades realizadas No 8

Esta obligación no fue requerida en este periodo.

Evidencias para obligación No. 8



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

N/A

Obligación Contractual No. 9	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Efectuar la revisión y verificación de la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES, bien sea para personas naturales o jurídicas, asegurando que la información que de ella se desprende quede correctamente consignada en los documentos proyectados y/o revisados por el contratista, dejando evidencia de ello.	0	8%

Actividades realizadas No 9

Durante el mes de febrero se realizó el descargue de los certificados de existencia y representación legal de las personas naturales y jurídicas relacionadas en los siguientes expedientes:

- 26-45713
- 26-63104
- 26-63124
- 24-321344
- 24-309064
- 24-532691
- 24-455332
- 25-597570

Evidencias para obligación No. 9



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Información disponible en el sistema de tramites de la Entidad.

Obligación Contractual No. 10	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Elaborar y entregar reportes sobre el avance, contenido, de todas las obligaciones contractualmente pactadas, incluyendo el análisis técnico en la forma y tiempo en que le sea requerida.	0	8%

Actividades realizadas No 10

Durante el mes de febrero se remitieron comunicaciones por correo electrónico informando el estado de los expedientes asignados.

Evidencias para obligación No. 10



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Captura de pantalla de correo electrónico enviado:

ESTADO DE EXPEDIENTES Resumir

Anni Esther Zúñiga Perea
Para: Juan Carlos Galindo Martínez
Vie 27/02/2026 17:40

Buen día Juan Carlos

Me permito presentar los estados de los siguientes expedientes:

- 24-532691 Informe juguetes - Traslado el 27 de febrero al grupo jurídico por SIC VISITAS
- 24-309064 Informe juguetes - Comunicación de archivo 336 radicada el 24 de febrero.

Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos
Anni Esther Zúñiga Perea
c.azuniga@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Calle 24 No. 7- 43 Piso # Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

Captura de pantalla de correo electrónico enviado:

ASIGNACION METAS - FEBRERO 2026 Resumir

Anni Esther Zúñiga Perea
Para: Daniel Felipe Santos Barrera; Danilo Antonio Urrea Rodríguez
Vie 27/02/2026 10:43
👍 1

Buen día

Me permito informar que el informe **24-321344** no ha sido posible enviarlo, toda vez que me encuentro a la espera del certificado de Cámara de Comercio, el cual fue solicitado a la Cámara de Comercio de Cali, debido a que el RUES presenta un error al momento de realizar su descarga.

En cuanto al informe **24-455332**, me encuentro a la espera de la confirmación por parte de @Danilo Antonio Urrea Rodríguez para proceder con su cargue en el aplicativo de visitas (consulta realizada el día de hoy).

Finalmente, respecto del informe **24-417083**, este fue radicado el día de hoy y se envió solicitud a Juan Carlos para el traslado del expediente, toda vez que no se encuentra disponible en SIC Visitas.

Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos
Anni Esther Zúñiga Perea
c.azuniga@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Calle 24 No. 7- 43 Piso # Bogotá, Colombia

Captura de pantalla de correo electrónico enviado:



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)
Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea
No. De Contrato: 680-2026
Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Anni Esther Zúñiga Perea
 Para: Juan Carlos Galindo Martínez
 Vie 27/02/2026 10:15

Responder Responder a todos Reenviar

Buen día Juan Carlos

Me permito relacionar el siguiente expediente para dar continuidad al proceso de traslado al grupo jurídico.

RADICADO	REGLAMENTO TÉCNICO	TRASLADO	OBSERVACIONES
24-417083	BARRAS	PREVENTIVA	Requisitos de ensayo- límites de esparcimientos Artículo 61- Ley 1480

Obligación Contractual No. 11	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Verificar previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.	0	8%

Actividades realizadas No 11

Durante el mes de febrero se realizó la proyección y verificación de informes y comunicaciones correspondientes a los siguientes radicados:

- 26-45713
- 26-63104
- 26-63124
- 24-321344
- 24-309064
- 24-532691
- 24-455332
- 25-597570

Evidencias para obligación No. 11



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
(Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos)**

Contratista: Anni Esther Zúñiga Perea

No. De Contrato: 680-2026

Evidencias del mes: FEBRERO de 2026

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Información radicada y disponible en el sistema de trámites de la Entidad.

Visto Bueno de la supervisión:

DIANA CAROLINA GÓMEZ ORTIZ

Directora de investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos
Técnicos y Metrología Legal.

DANILO ANTONIO URREA RODRÍGUEZ

Coordinador del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos
Técnicos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1036394374		ZUÑIGA PEREA ANNI ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 3 #1b-56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5410798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	25679170	9498923581	I	2026/02/17	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	\$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 1036394374	ZUÑIGA PEREA ANNI ESTHER	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		
Total	Afiliados(1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100